

Obligada por los tiempos obligados, la tan cordial como aguda lectura de este eminente invitado de Universidades pareciera haber brotado con singular naturalidad de sus reflexiones que hace de cotidiano de sus habituales genealogías conceptuales, políticas y económicas. Inesperado, el ensayo cartabón sobre la cuestión de la igualdad entre los sexos vuelve a maravillar en estas concienzudas líneas.

La esclavitud de las mujeres

POR RAÚL ROJAS

Profesor de la Universidad Libre de Berlín. La Sociedad de Profesores de Alemania lo nombró Profesor del Año y el gobierno mexicano lo reconoció con el Premio Nacional de Ciencias y Artes en Tecnología y Diseño, ambos en 2015.

El filósofo y economista inglés John Stuart Mill (1806-1873) es ampliamente conocido por sus tratados económicos y filosóficos, pero quizás menos por haber discutido ampliamente el problema de la igualdad de la mujer en el libro que aquí comentamos. Mill fue siempre un liberal y aunque era afín a la filosofía utilitarista, que ve en el cálculo de utilidad o provecho personal la guía para el comportamiento ético, el filósofo la modificó de una manera sustancial.

Mill pensaba, por un lado, que el placer también tenía una calidad, y que placeres intelectuales pesaban más que los materiales. Por otro lado, para Mill la utilidad se debería contabilizar respecto a la sociedad en su conjunto y no de manera individual. Acciones éticas, entonces, son las lo arrojan la mayor utilidad, ponderando su calidad en referencia al cuerpo social.

La esclavitud de las mujeres apareció en 1869, aunque Mill había terminado el ensayo desde 1861. Trabajó en el texto en colaboración con su esposa, Harriet Taylor, a quien conoció desde muy joven. El feminismo radical de Harriet influyó mucho sobre Mill y es interesante que en *La esclavitud* Mill afirma que llegó a las conclusiones que ahí expone desde los 24 años de edad, que sería la época en la que conoció a Harriet.

El ensayo es contundente. A lo largo de cuatro capítulos tematiza y desmenuza sistemáticamente todos los argumentos de aquellos opuestos a la igualdad completa de la mujer. La intención de la obra la anuncia desde el primer párrafo:

El principio que regula las relaciones sociales existentes entre los sexos –la subordinación legal de un sexo respecto al otro– es un error intrínseco y es uno de los mayores obstáculos para el perfeccionamiento humano. Debería ser remplazado por el principio de la igualdad absoluta que no admite ningún poder o privilegio de una parte en detrimento de la otra.

Ojo: estamos hablando de un texto que ya tiene cerca de 160 años de antigüedad y desde entonces mucha agua ha corrido en

el río. Y, sin embargo, aunque muchos de los argumentos esgrimidos por Mill hoy son verdades de Perogrullo, parte de la argumentación sigue siendo desgraciadamente muy actual. A pesar de todo el progreso, no hemos alcanzado aún aquella “igualdad absoluta” que Mill reclamaba.

La primera cuestión que Mill explica ampliamente es que la situación de la mujer se puede equiparar a la esclavitud. En la época en la que escribe, los padres determinaban con quien se casarían las hijas. Los casados podían conjuntar sus bienes, pero solo el marido era considerado como

propietario. En caso de abandonar al marido, la esposa se quedaba sin nada.

Toda esta situación, dice Mill, no proviene de un “contrato originario”, ni de que se hubieran experimentado con todas las posibles formas sociales y entonces se hubiera llegado a la conclusión de que ésta era la mejor. En realidad, la situación de la mujer está basada en la “ley del más fuerte”. Si ya en toda Europa en esa época se había declarado ilegal a la esclavitud, Mill ve en el matrimonio una forma de subyugación jurídica que equipara con el vasallaje.

Esa sujeción no esta fundada en la razón, ni en la diferencia de aptitudes, ni en la supuesta “naturaleza” diferente de las mujeres,





sino pura y simplemente en la compulsión. Todo eso es contrario al curso de la historia, que nos enseña que la gran diferencia es que en el mundo moderno las personas “ya no nacen encadenadas a su lugar en la vida” y pueden “disponer de su talento como quieran”. Excepto, claro está, en el caso de las mujeres que nacían excluidas de la política y hasta de la educación superior.

Recordemos que muchas universidades de aquella época no aceptaban todavía mujeres. Precisamente el mismo año de la publicación de *La esclavitud* fue que nueve mujeres fueron por primera vez admitidas a una universidad inglesa, la Universidad de Londres. Por eso Mill proclama que la nueva era necesita otro concepto de moralidad, ya no la moralidad del que se somete, ni la moralidad del que domina, sino “la moralidad de la justicia”.

En el tercer capítulo, Mill demuestra que instituir la igualdad de las mujeres podría traer un gran beneficio para toda la sociedad. Reconocer a las mujeres como intelectualmente iguales y aptas para ocupar todo tipo de empleos equivale a “una duplicación de cerebros” automática. Rechaza a aquellos que argumentan que las mujeres no necesitan el voto porque no son aptas para gobernar.

En ese caso, dice Mill, a muchísimos hombres habría que retirarles el derecho al voto. Pero además el ejemplo de la monarquía ha mostrado que muchas reinas han sido iguales o superiores a los hombres como soberanos. La única diferencia que se puede constatar entre hombres y mujeres es un producto de la educación y de las convenciones sociales. La situación de la mujer es “producto de las circunstancias” y no hay ningún argumento para suponer que otorgándoles las mismas oportunidades que a los hombres no las sabrían aprovechar.

Conociendo las contra argumentaciones de la época, Mill demuestra que no hay diferencias en la forma en que hombres y mujeres pueden solucionar problemas, que el “nerviosismo” femenino es un mito y que ni siquiera la supuesta diferencia en el tamaño de los cerebros entre hombres y mujeres puede ser la base de diferencia intelectual alguna. Si pocas mujeres han logrado crear grandes obras de arte, catedrales o composiciones musicales, es simple y llanamente porque nunca han tenido la oportunidad de participar en esos campos. Se les educa en la música o en la pintura como a amateurs, pero no para que sean profesionales.

En el ensayo, Mill no acierta a proporcionar una respuesta completa al problema de la educación familiar. Las escuelas públicas y las guarderías para niños son un producto del siglo XX y por eso Mill admite que en los matrimonios se podría llegar a un acuerdo para que la mujer se dedique al hogar mientras el

marido se ocupe de ejercer un trabajo remunerado. No tiene duda alguna de que las mujeres podrían ocupar cualquier tipo de empleo, pero sugiere que quizás esas mujeres renunciarían a tener hijos.

Una parte del ensayo que es muy actual, es aquella en donde Mill explica como la sujeción de la mujer degrada al esclavo, pero degrada más al amo. Muchos hombres, piensa Mill, se encuentran dominados y reprimidos en su trabajo, de manera que utilizan a la familia como válvula de escape para “activar” sus ansias de poder. La mujer y los hijos son los

afectados, ya que tienen que soportar los exabruptos del marido. Por eso uno de los grandes beneficios de la igualdad de las mujeres sería incluso lograr “la educación moral de los varones”.

En suma, para Mill no existe ningún argumento válido para mantener a las mujeres en un estado de esclavitud de facto. Hay que otorgarles el derecho al voto, la posibilidad de ejercer cargos de elección popular, hay que proporcionarles la misma educación que a los hombres, deben tener los mismos derechos de propiedad. Es decir, deben ser iguales en todos los terrenos. El resultado no puede ser sino un mayor avance social, la abolición de la inferioridad y la elevación moral de toda la población, comenzando por los hombres, para arribar así a una moralidad basada en la justicia.

